

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 10 de Agosto de 2005

N° 17.191

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras

Por cada
Publicación

Excedente
(p/c. palabra)

• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MINISTERIAL

Pág.

N° 1633 - Ministerio de la Producción y el Empleo N° 115 4265

EDICTOS DE MINA

N° 1632 - Silvia R. Rodríguez - Expte. N° 17.754 4265

N° 1492 - Pícis - Expte. N° 18.100 4265

N° 1489 - Argentina Diamonds Ltda. - Expte. N° 18.119 4265

N° 1366 - Rosario I - Expte. N° 17.857 4267

LICITACIONES PUBLICAS

N° 1630 - Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social N° 01/05 4269

N° 1546 - U.N.Sa. N° 04/05 4269

N° 1433 - U.N.Sa. N° 03/05 4270

PRORROGA DE CONCURSO DE PRECIOS

N° 1634 - Municipalidad de San José de Metán 4270

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 1637 - Sra. Macarena Patrón Costas Figueroa y Guillermo Patrón Costas
Figueroa - Exptes. N° 34 - 133.801/85 y 34-5.007/04 4270

N° 1622 - Sr. Néstor Rubén Cabezas - Expte. N° 34-5.631/04 4271

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 1616 - Se.M.A.De.S. Fincas Arenal - Colpana y San Antonio Fracc. 31° -
Expte. N° 119-9.258/04 4271

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 1635 - Lutre, Juana Guillermina - Expte. N° 81.349/03 4272

N° 1631 - Granero, Eugenio Oscar y Cuba, Estela - Expte. N° 14.898/05 4272

N° 1628 - Velázquez, Dominga Zulema - Velázquez, Eneida Victoria - Expte. N° 130.391/05 4272

N° 1626 - Burgos, Sinforoso Camilo - Expte. N° 1-130.203/05 4272

N° 1620 - José Antonio Durán - Expte. N° 41.777/02 4272

N° 1617 - López, Vicente Fernando - Expte. N° 107.216/04 4273

N° 1609 - Nieva, Ramón Antonio - Expte. N° 1-113.300/04 4273

N° 1608 - Cabrera, Trinidad Felisa - Expte. N° 107.666/04 4273

Pág.

N° 1604 - Aramayo, Leoncio - Expte. N° 6.371/00	4273
N° 1598 - Ramonot, Alberto Carlos - Expte. N° 127.963/05	4273
N° 1593 - Giral, Ricardo - Expte. N° 004.075/05	4274
N° 1590 - González, José Agustín - Expte. N° 14.526/04	4274
N° 1587 - Gaspar, Luisa Milagro - Expte. N° 103.459/04	4274

REMATES JUDICIALES

N° 1627 - Por Justo Antonio Figueroa - Juicio Expte. N° 84.735/03	4274
N° 1607 - Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. N° C-37.434/99	4275
N° 1574 - Por Justo Antonio Figueroa - Juicio Expte. N° 84.735/03	4276
N° 1534 - Por Mercedes Saka de García Cainzo - Juicio Expte. N° 101.989 y otro	4276

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 1638 - Empresa 20 de Febrero S.R.L. - Expte. N° B-67.540/95	4277
N° 1618 - La Invernada S.A. - Expte. N° 4.489/0	4277
N° 1595 - De los Ríos, Luis Guillermo - Expte. N° 16.035/1	4277
N° 1594 - Salina Fresco, Julia Sara - Expte. N° 89.688/4	4278
N° 1576 - Candy's S.R.L. - Expte. N° 030.226/01	4278
N° 1575 - Fama Silvio Alberto - Expte. N° 9.399/96	4278

EDICTO JUDICIAL

N° 1615 - MEDISEM S.R.L. - Expte. N° 43.726/02	4279
--	------

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 1603 - UNILAB S.A.	4279
----------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 1636 - Empresa de Transporte San Cayetano S.A.	4280
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 1625 - Club de Caza y Pesca Villa Cristina, Deportivo - Social y Cultural, para el día 28/08/05	4280
N° 1624 - Cooperadora Asistencial - Hospital Endocrinología y Metabolismo Dr. Arturo Oñativia, para el día 02/09/05	4281
N° 1623 - Mutual del Personal del Minist. de S. Pública, para el día 09/09/05	4281
N° 1621 - Tigres Rugby Club, para el día 17/08/05	4281

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Pág.

N° 1629 - Colegio de Profesionales del Servicio Social y Trabajo Social de la Pcia. de Salta 4282

RECAUDACION

N° 1639 - Del día 09/08/05 4282

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION MINISTERIAL**

O.P. N° 1.633

R. s/c N° 11.474

Salta, 03 de Agosto de 2005

RESOLUCION N° 115

Ministerio de la Producción y el Empleo

Secretaría de la Producción

Expediente N° 136-18.064/04

VISTO el Decreto N° 3080/04 que ratifica el contrato efectuado por el Ministerio de la Producción y el Empleo y la firma DESDELSUR S.A., a través del cual se le concede exenciones impositivas a través del sistema de promoción previsto por el Artículo 1° del Decreto N° 2096/04; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha norma prevé la aplicación del régimen de emisión de Certificados de Créditos Fiscales para los proyectos aprobados y promovidos en el marco de la Leyes N° 7124 y 7261, los Decretos Reglamentarios N°s 2099/01 y 2096/04;

Que la citada norma garantiza el cumplimiento de los objetivos para cuya finalidad fueron creadas las referidas leyes, por cuanto sólo podrán acceder a los beneficios contemplados en las mismas, cuando las inversiones sean debidamente acreditadas o se habiliten las instalaciones totales del proyecto o las etapas en que se dividió el mismo, en caso de corresponder;

Que los Certificados de Crédito Fiscal otorgados, podrán ser utilizados para abonar los tributos para los que hayan sido emitidos y en la magnitud que se fije al

efecto, lo que permitirá prever financieramente el monto que afectará el otorgamiento de los beneficios previstos en las leyes citadas anteriormente.

Que de acuerdo a los informes técnicos del Programa de Producción Animal se cumplieron efectivamente las inversiones comprometidas en las etapas I y II del proyecto presentado por la firma DESDELSUR S.A. y aprobado por Decreto N° 3080/04;

Que en consecuencia resulta procedente el dictado del instrumento legal correspondiente, que reconozca el crédito a favor de la empresa promovida, de acuerdo a lo establecido por el Art. 9° de la Resoluciones Conjuntas N°s 310 - 408/04 y 381 - 622/04 de los Ministerios de Hacienda y Obras Públicas y de la Producción y el Empleo, respectivamente;

Que el Art. 5 de la Ley N° 7124 establece como autoridad de aplicación de la misma al Ministerio de la Producción y el Empleo;

Por ello,

El Secretario de la Producción

RESUELVE:

Artículo 1° - Reconocer a la firma DESDELSUR S.A. un monto de \$ 184.000 (pesos ciento ochenta y cuatro mil) por finalización de la etapa I y II del proyecto ganadero aprobado; para ser aplicables al Sistema de Certificados de Crédito Fiscales en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Flavio Javier Aguilera
Secretario de la Producción

Sin Cargo

e) 10/08/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 1.632

R. s/c N° 11.473

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 503 hectáreas 3.742,7295 m2 del Cateo N° 17.754 - concesionaria: Silvia Rene Rodríguez, cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Superficie liberada 503 Has. 3742.7295 m2

	X	Y
P 1	7.286.618.4900	3.494.327.0000
P 2	7.286.618.4900	3.497.920.0000
P 3	7.278.272.3100	3.497.920.0000
P 4	7.278.272.3100	3.494.327.0000
P 5	7.278.720.5332	3.494.327.0000
P 6	7.278.720.5332	3.497.685.5360
P 7	7.286.150.5807	3.497.685.5360
P 8	7.286.150.5807	3.494.327.0000

Superficie Remanente 2.495 Has., 4.082,0105 m2.-

	X	Y
P 5	7.286.150.5807	3.494.327.0000
P 6	7.286.150.5807	3.497.685.5360
P 7	7.278.720.5332	3.497.685.5360
P 8	7.286.150.5332	3.494.327.0000

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 10/08/2005

O.P. N° 1.492

F. N° 160.523

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez Interino de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Vicco, Amalia Margarita en expediente N° 18.100, manifestado el descubrimiento de un yacimiento

to diseminado de Cobre, Oro y Plata, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Quebrada del Medano, la mina se denominará: Picis, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.257.000.0000	3.419.000.0000
2	7.257.000.0000	3.422.800.0000
3	7.254.122.0000	3.422.800.0000
4	7.254.122.2009	3.419.001.0000

P.M.D. X=7.255.621.0000 Y= 3.421.710.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre de 1.093 has., 4.671 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez. Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 02, 10 y 23/08/2008

O.P. N° 1.489

F. N° 160.516

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del art. 141 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Argentina Diamonds Ltda., ha solicitado la Constitución Grupo Minero Rincon, que tramita mediante expte. N° 18119, ubicada en el Departamento de Los Andes, que se tramita por expte. N° 18119 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3380322.1071	7339678.1400
3388316.6100	7339678.1400
3388316.6100	7339210.0800
3392316.6000	7339210.0800
3392316.5900	7339442.3400
3396316.5900	7339442.3400
3396316.5900	7337442.3500
3397551.2100	7337442.3500
3397551.2500	7334898.5403
3396988.3278	7334741.4081
3397409.0100	7333234.2100
3396785.2400	7333064.9300

3396791.4600
3396354.9400
3396623.7801
3398550.3617
3398102.8971
3398723.4000
3398778.3300
3398840.0500
3399149.0258
3400002.3716
3400478.8600
3400020.0300
3400049.1100
3399989.8902
3400144.1300
3399951.8900
3400223.5600
3399844.8600
3399421.5600
3399940.6420
3399805.2009
3399407.8800
3399407.8800
3399007.8700
3399109.4200
3397785.8500
3398000.6510
3397519.3390
3397747.8836
3396791.2485
3397053.5658
3396344.5902
3396640.3232
3396499.8201
3396505.7800
3395965.3027
3395819.3733
3396878.9210
3397173.8366
3397207.7565
3397082.6970
3392632.8800
3392316.5900
3391421.0300
3389997.1500
3388316.6100

7333040.8800
7332919.0300
7331956.3341
7332492.8084
7334095.8519
7334264.4200
7334070.9300
7334070.9300
7332943.1128
7333181.2126
7331457.9500
7331333.2700
7331226.2300
7331208.4931
7330671.1100
7330615.9300
7329669.3900
7329560.7000
7331035.5100
7331184.4967
7331656.2430
7331548.3600
7331604.8000
7331604.7800
7331220.7800
7330861.3300
7330091.7895
7329956.8305
7329137.6689
7328870.6373
7327905.6367
7327705.2515
7326645.7506
7326606.3933
7326584.9934
7326848.1823
7326548.4937
7326020.9833
7325490.1686
7325507.7085
7325298.0795
7328442.3900
7328442.3700
7329095.0800
7329534.8000
7329188.6400

3388316.6100
3382316.6400
3382316.6400
3380316.6500

7328678.2000
7328678.2000
7330877.0400
7334678.1800

Superficie registrada del Grupo Minero de 26 minas 18.467 has. 3030 m2- perímetro 80.386,32 metros. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 69,00

e) 02, 10 y 23/08/2005

O.P. N° 1.366

F. N° 160.324

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Salta Exploraciones S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina Rosario I, de diseminados de cobre, plata, zinc, cobalto y plomo, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar: Salar Río Grande, que se tramita por Expte. N° 17857 - que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Pertenencia N° 1

2581429.2800	7221589.0500
2582351.0002	7221589.0500
2582351.0000	7220505.3600
2581429.2800	7220505.3600

Pertenencia N° 2

2580429.2800	7222019.5800
2581429.2800	7222019.5811
2581429.2800	7221019.5811
2580429.2800	7221019.5811

Pertenencia N° 3

2580429.2800	7222019.5800
2581429.2800	7222019.5900
2579429.2800	7222019.5889
2580429.2800	7222019.5900

Pertenencia N° 4

2580429.2800	7221019.5900
2579429.2800	7221019.5900
2578429.2800	7222019.5900
2579429.2800	7222019.5900

Pertenenca Nº 5

2579429.2800	221019.5900
2578429.2800	221019.5900
2581703.1500	223019.5800
2582213.0400	223019.5800

Pertenenca Nº 6

2582213.0400	7222690.4000
2582351.0000	7222690.4000
2582351.0000	7221589.0500
2581429.2800	7221589.0500

Pertenenca Nº 7

2581429.2800	7222019.5900
2581703.1500	7222019.5800
2580713.0400	7223019.5800
2581703.1500	7223019.5800

Pertenenca Nº 8

2581703.1500	7222019.5800
2580703.1500	7222019.5800
2579703.1507	7223019.5800
2580713.0400	7223019.5800

Pertenenca Nº 9

2580703.1500	7222019.5800
2579703.1500	7222019.5800
2579705.6900	7224019.5800
2580703.1500	7224019.5800

Pertenenca Nº 10

2580713.0400	7223794.6600
2580713.0400	7223019.5800
2579703.1500	7223019.5800
2579704.5500	7224258.8000

Pertenenca Nº 11

2582216.2000	7224258.8000
2582213.0400	7223794.6600
2580703.1500	7223794.6600
2580703.1500	7224019.5800

Pertenenca Nº 12

2579705.6900	7224019.5800
2579703.1500	7224703.5900
2581818.1200	7224703.5900
2581815.1200	7224392.5200

Pertenenca Nº 13

2582216.2000	7224390.5200
2582216.2000	7224258.8000
2579704.5500	7224258.8000
2578429.2800	7220019.5911

Pertenenca Nº 14

2579429.2800	7220019.5911
2579429.2800	7219019.5911
2578429.2800	7219019.5911
2580429.2800	7220019.5811

Pertenenca Nº 15

2581429.2800	7220019.5822
2581429.2800	7219019.5822
2580429.2800	7219019.5822
2579429.2800	7220019.5900

Pertenenca Nº 16

2580429.2800	7220019.5911
2580429.2800	7219019.5911
2579429.2800	7219019.5911
2581429.2800	7220505.3600

Pertenenca Nº 17

2582351.0002	7220505.3600
2582351.0000	7219421.6700
2581429.2800	7219421.6700
2581429.2800	7219421.6700

Pertenenca Nº 18

2582351.0000	7219421.6700
2582351.0000	7219128.0000
2582050.0002	7219127.9990
2582050.0001	7218019.5822

Pertenenca Nº 19

2581429.2800	7218019.5822
2580429.2800	7219019.5822
2581429.2800	7219019.5734
2581429.2800	7218019.5822

Pertenenca Nº 20

2580429.2800	7218019.5822
2579429.2800	7219019.5911
2580429.2800	7219019.5822
2580429.2800	7218019.5911

Pertenenca Nº 21

2579429.2800	7218019.5911
2578429.2800	7219019.5911
2579429.2800	7219019.5911
2579429.2800	7218019.5911

Pertenenca Nº 22

2578429.2800	218019.5911
2578429.2800	218019.5911

2580233.0800	218019.5900
2580233.0800	217477.7900
2578429.2800	217477.7900

Pertenencia Nº 23

2580233.0800	7218019.5900
2582050.0001	7218019.5822
2582050.0000	7217477.7900
2580233.0800	7217477.7900

L.L. X= 7221638.00 - Y= 2580310.00

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: María Inés - Expte. Nº 13.522; Ilda - Expte. Nº 13.523; Adriana - Expte. Nº 13526; Río Gualdalquivir - Expte. Nº 16.102 y Mary Luz - Expte. Nº 17.858. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 21 y 29/07 y 10/08/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 1.630 F. Nº 160.706

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Asistencia Médica
y Promoción Social

Adquisición: Anteojos

Llámase a Licitación Pública nº 01/05 a realizarse el día 30/08/05 a horas 9,30 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de 4.000 (Cuatro Mil) Anteojos, en el marco del "Plan Provincial de Salud Visual Infantil", destinado a alumnos de distintas escuelas de capital e interior de la provincia de Salta.

El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de \$ 300,00 (Pesos Trescientos).

Venta de los mismos en Tesorería - Dción. Gral. de Administración Contable de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, sito en Lerma 800 - Salta. Tel. Fax: 0387 - 437-5140 int. 228, hasta el día 26/08/05.

Lugar de apertura de sobres: Sub Programa Compras y Contrataciones - Dción. Gral. de Administración - Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, sito en Lerma 800 - Salta.

Presupuesto oficial: \$ 300.000,00 (Son Pesos: Trescientos Mil).

"Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.", sito en calle España 701 - Tel. 0387 - 421-0083.

Lic. Marcela Corte
Secretaría de Asistencia Médica
y Promoción Social

Imp. \$ 25,00 e) 10/08/2005

O.P. Nº 1.546 F. v/c Nº 10.542

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Buenos Aires 177

Salta

Licitación Pública Nº 04/05

Expediente Nº: 18.080/05

Objeto: Obra Nº 052/07 - Facultad de Ingeniería - Ampliación Planta Piloto II

Consulta de Pliego: A partir del 4 de agosto de 2005 a: 11:00 Hrs.

Valor del Pliego: \$ 200,00

Presupuesto Oficial: \$ 180.000,00

Plazo de Obra: 90 días corridos.

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Consultas, venta de pliegos: Direcc. Gral. de Obras y Servicios de la U.N.Sa. Direcc. De Estudios y Proyectos Ava. Bolivia 5150 - Salta (Capital). En horario de 8:00 a 13:00. consultas@obras.unsa.edu.ar

Apertura de Propuestas: 6 de Setiembre de 2005 a: 11:00 hrs.

Dirección General de Administración de la U.N.Sa.

Buenos Aires Nº 177 - Salta (Capital).

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 250,00 e) 04 al 18/08/2005

O.P. N° 1.433 F. v/c N° 10.536

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 03/05

Expediente N° 18.120/05

Objeto: Llamase a Licitación Pública N° 03/05 para la Construcción de la Obra N° 066: Facultad de Ciencias de la Salud – Aula de Anatomía.

Fecha y Lugar de Apertura: 30 de agosto de 2005 a 11:00 horas en la Dirección Gral. de Administración – Universidad Nacional de Salta – Buenos Aires 177 – Salta.

Venta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios – Universidad Nacional de Salta – Avda. Bolivia 5.150 – Salta. En el horario de 8:00 a 13:00 hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Consultas Técnicas: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 443.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U. N. Sa.

Imp. \$ 375,00 e) 28/07 al 18/08/2005

PRORROGA DE CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 1.634 F. N° 160.708

Municipalidad de San José de Metán

Prórroga del Llamado a Concurso Provincial:

“Anteproyectos del Edificio del Poder Judicial y del Ministerio Público del Distrito Judicial del Sur con asiento en la ciudad de San José de Metán” publicado en El Tribuno el 18 de Julio de 2005, en el Nuevo Diario los días 17 y 18 de Julio de 2005, y en el Boletín Oficial los días 18, 19 y 20 de Julio de 2005.

La Municipalidad de San José de Metán informa que por Ordenanza N° 2.753/05 se realizó la Prórroga en:

Ventas de Pliegos: Hasta el 05 de Septiembre de 2005

Consultas: Hasta el 02 de Septiembre de 2005

Presentación y Cierre del Concurso: Hasta el 12 de Septiembre de 2005 a las 13 horas

Imp. \$ 75,00

e) 10 al 12/08/2005

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1.637

F. N° 160.714

Ref. Expte. N° 34-133.801/85 y Agr. 34-5.007/04

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado la Sra. Macarena Patrón Costas Figueroa y Guillermo Patrón Costas Figueroa, gestionan:

I) La división de la concesión de uso de caudales públicos reconocida mediante Dcto. N° 9007/59 para el Catastro de origen N° 403 del Dpto. Chicoana, Suministro N° 436 (consistente en agua pública para riego de 20,0000 has. con carácter permanente a derivar de la margen derecha del Río Rosario). La división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Catastro	Propietario	Sup.B/Riego	Dotación
1919	Macarena Patrón Costas Figueroa	13,2879 has.	6,9761 l/seg.
1920	Severino Diego, Eva Beatriz, María Elena; Juan Alberto y Francisca Elena Santos	3,4504 has.	1,8114 l/seg.
1921	Humberto Domingo Orquera	3,2617 has.	1,7129 l/seg.

II) Concesión de uso de caudales públicos para irrigar con carácter eventual una superficie de 140,0000 has. del inmueble rural identificado como Matrícula N° 1919, El Carril, del Dpto. Chicoana, con aguas a derivar del Río Rosario y vertientes existentes sobre la margen derecha de dicho río, mediante boca toma y canal propio, con una dotación de 73,5 lts./seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la

provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 2 de Agosto de 2005. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$ 135,00

e) 10 al 17/08/2005

O.P. N° 1.622

F. N° 160.685

Ref. Expte. N° 34-5.631/04 Original y Cde.

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Néstor Rubén Cabezas (D.N.I. N° 7.749.773) gestiona concesión de agua pública para riego del inmueble rural de su propiedad Catastro N° 3403 (Fracción "j") del Dpto. La Viña, en una superficie total de 20,0000 has., a irrigar con caudales del Arroyo Ayuza, margen derecha. Ello, con una dotación de 10,5 lts./seg. con carácter eventual conforme el art. 47 del Código de Aguas.

Conforme a las previsiones de los arts. 201 y 51 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, en función de lo dispuesto por el art. 51 del C. de A. y su reglamentación (Dcto. N° 1502/00). Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta

ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 8 de Agosto de 2005. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 17/08/2005

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 1.616

F. N° 160.683

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 900 has. de tierras para agricultura en las fincas denominadas "Arenal - Colpana y San Antonio fracc. 31ª - Isla de la Cruz - Río Zenta", inmuebles identificados con Matriculas N° 15.350, 25.955 (ex 17.525) y 26.113 (ex 16.392) del Departamento Orán, Expte: 119-9.258/04, solicitado por el Sr. Sergio Federico Antonio Peñalba, en representación de la firma Riozenta S.R.L., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 22 de agosto del corriente año a las 9:00 hs.

Lugar de Realización: Local de la Sociedad Italiana, calle Alvarado N° 702

Localidad: San Ramón de la Nueva Orán, Departamento Orán

Plazo para ser Parte: 18 de agosto de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 09 al 11/08/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 1.635

F. N° 160.711

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Lutre, Juana Guillermina s/ Sucesorio", Expte. N° 81.349/03, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 25 de Julio de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/08/2005

O.P. N° 1.631

R. s/c N° 11.472

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Granelo, Eugenio Oscar y Cuba, Estela"; Expediente Número Catorce Mil Ochocientos Noventa y Ocho Barra Dos Mil Cinco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Julio 29 de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 12/08/2005

O.P. N° 1.628

F. N° 160.702

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría

de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Velázquez, Dominga Zulema – Velázquez, Eneida Victoria – Sucesorio" Expte. N° 130.391/05, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 29 Julio 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/08/2005

O.P. N° 1.626

F. N° 160.697

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Burgos, Sinforsoso Camilo s/ Sucesorio", Expediente N° 1-130.203/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 28 de Julio de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/08/2005

O.P. N° 1.620

F. N° 160.687

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil; Comercial y de Familia Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán – Secretaria de la Dra. Claudia Gabriela Nallar, en los autos caratulados: Sucesorio de Don José Antonio Durán, Expte. N° 41.777/02, cita y emplaza por edictos que se publicará por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o

como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. II) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 01 de Febrero de 2005. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/08/2005

O.P. N° 1.617

R. s/c N° 11.471

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García Escudero, en los autos caratulados: "López, Vicente Fernando s/Sucesorio", Expte. N° 107.216/04, cita y emplaza por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Julio de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/08/2005

O.P. N° 1.609

R. s/c N° 11.469

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Nieva, Ramón Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 1-113300/04, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Julio de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/08/2005

O.P. N° 1.608

F. N° 160.667

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la IV° Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Cabrera, Trinidad Felisa s/Sucesorio", Expediente N° 107.666/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 Mayo de 2005. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/08/2005

O.P. N° 1.604

F. N° 160.661

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados Aramayo, Leoncio – Sucesorio – Expte. N° 6371/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario comercial. Salta, 02 de Agosto de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/08/2005

O.P. N° 1.598

F. N° 160.651

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Ramonot, Alberto Carlos - Sucesorio", Expte. N° 127.963/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento ley. Publíquese por

tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 03 de Agosto de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/08/2005

O.P. N° 1.593

F. N° 160.648

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos caratulados: "Sucesorio de Giral, Ricardo" Expte. N° 004.075/05, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a quien se considere con derechos a los bienes de la presente Sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Se hace constar que la presente diligencia litiga con Beneficio de Litigar sin Gastos. Expediente N° 004076/05. San José de Metán, 03 de Junio de 2.005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/08/2005

O.P. N° 1.590

F. N° 160.642

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de González, José Agustín", Expte. N° 14.526/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 30 de Junio de 2.005. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/08/2005

O.P. N° 1.587

F. N° 160.634

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados "Gaspar, Luisa Milagro s/Sucesorio" Expte. N° 103.459/04, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por ley. Fdo: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 29 de Abril de 2005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/08/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.627

F. N° 160.696

Jueves 11/08/05 – 16 hs.

Av. Bolivia esq. Arenales (Ex-Est. Serv. San Cayetano)

Por JUSTO ANTONIO FIGUEROA

JUDICIAL SIN BASE

Por quiebra

Construcción existente o mejoras de aprox. 290 m2 sin terreno – tanque p/combustible de 30.000 lts. – elevador hidráulico de 4 tn. – grupo electrógeno "Daimler-Benz A.G." 3 cil. – gatos hidráulicos – heladera exhibidora – freezer "Neba" horno carlittero – TV JVC 29" – escritorios – estanterías – computadoras – impresoras – controladora fiscal; etc.

El día jueves 11 de Agosto de 2005 a las 16,00 hs. en Av. Bolivia s/n° esquina Arenales (Ex – Estación de Serv. San Cayetano) esta ciudad, Remataré sin base y al contado: únicamente la construcción de la Estación de Servicio existente sin el terreno y de aprox. 290 m2; tanque p/comb. De 30.000 lts.; elevador hidráulico de 4 tn. p/ lavadero; 1 grupo electrógeno "Daimler-Benz A.G." 3 cil.; gatos hidráulicos; cargador de baterías; plancha p/ parches; destalonadora a presión; pistola grasera; calibre electrónico; mecedor de 4 tn.; surtidor de expendio mezcla p/motos; carro (acoplado) p/transporte comb. cap. 3.000 lts.; aspiradora de 5HP; gato mecánico; 29

tarimas madera; motor "Lincoln Ruston" 3 cil. Diesel c/ radiador "Le Roi"; bomba de agua c/carro 7,5 CV; generador de electricidad; bombas manuales de aceite p/tacho 200 lts.; 1 bomba neumática p/aceite-grasa; surtidores de aceite; extractor neumático p/auto c/receptor; armarios metálicos, escritorios metálicos, muebles p/computadoras, mesita madera, sillón y silla de cuerina; ventiladores de techos; heladera exhibidora - freezer "Neba"; horno carltero; horno eléctrico - televisor JVC de 29"; computadoras, impresoras, monitores, teclados, controladora fiscal; estabilizadores de tensión; fax "Samsung" FX2310; calculadora; 3 teléfonos; central telefónica de 3 líneas y 12 internos; escritorios metálicos, útiles de escritorios; filtros de aires y aceite, cubiertas usadas, limpiaparabrisas y otros bienes imposible detallar. Todos los bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar en horario comercial. La construcción existente o mejoras deberán ser demolidas, desmanteladas y retiradas en el plazo de 5 días. Los bienes muebles deberán ser retirados dentro de las 72 horas. Todos los gastos de retiro son por cuenta de los compradores. Condiciones de pago: precio de venta con IVA incluido con más sellado DGR del 0,6%, comisión del 10% más IVA (sólo sobre comisión), todo a cargo de los compradores, de contado y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1° Inst. de Conc., Quiebras y Soc. 2° Nom. - Secr. N° 2 en autos "Estación de Servicio San Cayetano S.R.L. por Quiebra - Expte. N° 84735/03" - Edictos: 3 días p/D. El Tribuno y 2 días p/Bol. Of. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Por informes y catálogos al Mart. Justo A. Figueroa (R.I.) T.E./Fax N° 0387 - 4214044 - España N° 658 - 1° Piso - Of. "3" - Salta 4400.

Imp. \$ 60,00

e) 10 y 11/08/2005

O.P. N° 1.607

F. N° 160.666

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Importante inmueble: en calle
Pallegrini 155/157 - Salta**

El día 12 de Agosto de 2005 a hs. 18 en calle España N° 955 - Salta, por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nominación, Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaria

a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Nallar y Compañía S.A." - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° C-37.434/99, Remataré con la Base de \$ 1.050.000, en caso de fracasar por falta de postores transcurridos 30 minutos, se la reducirá en un 25% o sea \$ 787.500.- los inmuebles ubicados en calle Pellegrini 155/157 - Salta e identificado como Catastros N° 88.925 y 96.128 en forma conjunta - Sección E - Manzana 14 - Parcelas 23a y 24° - Dpto. Capital - Matrícula 88925: Ext.: Fte.: 4,46 m Cfte.: 5,13 m., L.S: 24,83 m, L.N: Partiendo de la calle hacia el E 11,49 m de allí dobla al N. 1,74 m. para seguir al 15,81 m hasta dar con el contrafrente. Lim.: N: Parcela 24 S: Parcela 22 E: Parcela 24. O: calle Carlos Pellegrini. Fracción "b" que se anexa según plano N° 6814 Ext.: Fte.: 1,13 m. Cfte.: 1,08, Cdo. N: 24,73 m, Cdo. S: 24,68 m. Lim.: N: Parcela 23, S: Parcela 22, E: Parcela 24, O: calle C. Pellegrini. Matrícula N° 96128: Ext.: Fte.: 13,64 m. L.E.: 25,05 m. - Lim.: N.: Prop. de Lady E. de López - S.: Prop. de Juana de Ulivarri - E.: Prop. de Victoria de Anauati - O.: calle Pellegrini - Fracción Interna que se anexa según plano N° 6813: Ext.: Cdo. N. 15,75 m. - Cdo. S.: 16,50 m - Cdo. E.: 7,90 m. - Cdo. O.: 7,28 m. - Lim.: N.: Parcela 21 Matr. 3739 y parc. 24 Matr. 3744 - S.: Parcela 19-a Matr. 96.127 - E.: Parc. 14 Matr. 5389 - O.: Parc. 20 Matr. 5160. Tiene una superficie total de 1.399,84 m2. el inmueble tiene entrada una puerta de vidrio, salón de ventas de aproximadamente 12 x 50 m, piso de mosaico, cielorraso, lavadero, baño, hay una escalera que conduce al entrepiso en donde hay oficinas amplias con alfombras y placard (1), baño de Ira., una escalera interna y que conduce al deposito, piso de mosaico, techo de chapa, que termina en L, tiene ascensor desde planta baja hasta el último entrepiso, en planta baja hay un portón que conduce a la fábrica en donde hay un salón extenso con techo de chapa, una escalera y una habitación depósito de 5 x 10 m. aprox., al costado una escalera que conduce a la terraza, saliendo hacia el frente a la derecha 3 baños con azulejos y tres habitaciones p/ depósito, planta baja una habitación con puerta, persiana que da a la calle, c/alfombra. Servicios: cuenta con cloacas, agua corriente, energía eléctrica, gas natural, pavimento y alumbrado público. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por la firma Nallar en su mayoría, en cuanto al local que da a la calle, según manifiesta el Sr. Fernando Nallar se encuentra alquilado a la firma "Nueva Forma S.R.L.". Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del

precio con más sellado DGR del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco Macro S.A. – Suc. Tribunales a la orden del Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 4 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedernera N° 282 – Tel. 4211676 – 155 000999 – Salta.

Imp. \$ 208,00

e) 09 al 12/08/2005

O.P. N° 1.574

F. N° 160.623

Jueves 11/08/05 – 19,00 hs.
Av. Bolivia esq. Arenales (Ex-Est. Serv. San Cayetano).

Por JUSTO ANTONIO FIGUEROA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Por quiebra

**Inmueble en calle 20 de Febrero N° 1732/1734 –
B° El Pilar de esta ciudad**

El día Jueves 11 de Agosto de 2005 a las 19,00 hs. en Av. Bolivia s/n° esquina Arenales (Ex Estación de Servicio San Cayetano) de la ciudad de Salta, Remataré con la base de \$ 138.295,74 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% (o sea a \$ 103.721,80) y si tampoco existieran postores por esta 2da. base, pasados otros 15 minutos se rematará con la base \$ 38.941,33: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle 20 de Febrero N° 1.732/1.734, entre calles Miguel Ortiz y Santiago Morales del B° El Pilar de ésta ciudad e identificado con Catastro N° 13.398 – Sección A – Manzana 62 – Parcela 17 – Dpto. Capital; Med. s/t.: 9,60 x 48,44 m.; Plano N° 330; Sup.: 465,02 m2; Lim. S/t.: al N. c/L. 31, al S. C/L. 1, 2, 3 y 4, al E. c/L. 5 y al O. c/c. 20 de Febrero. Se trata de un inmueble libre de ocupantes, que tiene: Pasillo de entrada, patio de tierra, 1 habitación de 4 x 4 m. (c/pisos de cemento, techo de zinc y paredes de ladrillos) y fondo de tierra; al

frente un salón de 8 x 6 m. (c/p. calcáreos, techo de tejuela y paredes de ladrillos), 2 habitaciones de 4 x 4 m. aprox. (c/pisos de cemento, techo de zinc y paredes de ladrillos). Sin servicios instalados. A la calle con pavimento, alumbrado público, pasan todos los servicios. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días hábiles de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7 – Ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. de Conc., Quiebras y Soc. 2da. Nom. Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos “Estación de Servicio San Cayetano S.R.L. (CUIT N° 30-60586504-2) s/Quiebra Indirecta” Expte. N° 84.735/03. Edictos: 5 días p/Bol. Of., D. El Tribuno y Nuevo Diario. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Justo A. Figueroa (R.I.) – T.E./Fax N° 0387 – 4214044 – España N° 658 – 1° Piso – Of. “3” – Salta 4400.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 11/08/2005

O.P. N° 1.534

F. N° 160.582

10/08/05 – España N° 955 – Hs. 18,00

Por MERCEDES L. SAKA DE GARCIA CAINZO

JUDICIAL SIN BASE

**Importante galpón c/oficinas, ubicado en calle
O'Higgins N° 1669 entre Maipú e Ibazeta – Salta**

En el Colegio de Martilleros de Salta, remataré s/ base, el 100% del inmueble Mat. 12.900, Secc. “G”, Manz. 31, parc. 28, Dpto. Capital. Edificación: galpón de material cocido con aprox. 12 m. de frente por 50 m. de fondo, Sup. Total 600 m2, con techo tipo parabólico, oficinas, dos baños y un altillo, portón de chapa metálico p/entrada de vehículos y puerta de ingreso al costado. Todos los servicios incluso pavimento (el serv. de gas no está conectado al inmueb.). Ocupado por Minera La Puna S.A. en calidad de inquilinos. Deudas: al 11/06/02. Aguas de Salta \$ 26,10. Cond. de venta: 30% de señal, arancel Mart. 5% y sell. D.G.R. 1,25%, saldo a los 5 días de aprob. la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. N° 5 de Bahía Blanca Dr. Rubén D. Moriones, Secretaría N° 2, en Expte. N° 98.335 – s/Of. Ley 22.172

– Expte. 101.989. Juzgado de Ira. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 1. El imp. a la venta de inmuebles (art. 7° de la ley 23905), no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta no se suspenderá por día inhábil. Edictos 5 días B.O. y 5 días diario circ. comercial. Solicitar informes a la Martillera. Visitas de 14 a 16 hs. Telf. 4311120 156857664. M. E. Mercedes L. Saka de García Cainzo, Martillero Público.

Imp. \$ 85,00

e) 04 al 10/08/2005

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 1.638

F. v/c N° 10.550

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de Ira. Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta - Distrito Judicial Centro -, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos caratulados "Empresa 20 de Febrero S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. N° B-67.540/95, hace saber que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto por el art. 218 de la L.C.Q., como asimismo que se regularon honorarios de primera instancia. Publíquese por dos (2) días, sin necesidad de previo pago, en el Boletín Oficial. Salta, 8 de agosto de 2005. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 y 11/08/2005

O.P. N° 1.618

F. v/c N° 10.549

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "La Invernada S.A.", Expte. N° EXP - 4.489/0, hace saber que en fecha 05 de agosto de 2.005 se ha declarado la Quiebra de La Invernada S.A., con domicilio en Mitre N° 89, y procesal en calle Balcarce N° 472, ambos de esta ciudad. En cuanto a la Sindicatura, siguiendo la tesis adoptada en los procesos concursales preventivos, debe actuar la misma

sindicatura en autos y en la Quiebra del Sr. Luis Guillermo de los Ríos (Expte. N° 16.035/01), siendo que éste es el garante de "La Invernada S.A.". Asimismo se ha ordenado Fijar el día 11 de agosto de 2005 a hs. 08:30 para que tenga lugar el sorteo de Enajenador. El día 26 de setiembre de 2005 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores postconcursoales para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (art. 88 "in fine" LCQ). Respecto de los créditos admitidos en el concurso preventivo, la Sindicatura deberá efectuar el recálculo de los mismos al acompañar el Informe Individual (art. 202 LCQ). El día 27 de octubre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (art. 200 y 35, LCQ). El día 08 de diciembre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Secretaria, 05 de agosto de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 09 al 16/08/2005

O.P. N° 1.595

F. v/c N° 10.548

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa en los autos caratulados: "De los Ríos, Luis Guillermo por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° EXP-16.035/1, hace saber que en fecha 04/08/05 se ha declarado la Quiebra del Sr. Luis Guillermo De los Ríos con domicilio en calle Mitre N° 89 y procesal en calle Balcarce N° 472, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado Fijar el día 10 de agosto de 2005 a hs. 12:30 y 8:30 para que tenga lugar el Sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase B) y Enajenador, respectivamente. El día 26 de setiembre de 2005 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores post concursales para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 88 "in fine" LCQ). El día 27 de octubre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual

(arts. 200 y 35, LCQ). El día 08 de diciembre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39, LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Secretaría, 08 de agosto de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 12/08/2005

O.P. N° 1.594

F. v/c N° 10.547

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: "Salina Fresco, Julia Sara por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° EXP-89.688/4, hace saber que en fecha 04/08/05 se ha declarado la Quiebra de Julia Sara Salinas Fresco, con domicilio en Avda. Juan B. Justo N° 206 del Barrio Tres Cerritos y procesal en calle Necochea N° 483, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado la continuación en sus funciones del Síndico C.P.N. Edgar Alberto Recchiuto, y fijar el día 10 de agosto de 2005 a hs. 8:15 para que tenga lugar el sorteo de Enajenador. El día 26 de septiembre de 2005 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores post concursales para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 88 "in fine" LCQ). El día 27 de octubre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 200 y 25, LCQ). El día 08 de diciembre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Secretaría, 4 de Agosto de 2005. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 12/08/2005

O.P. N° 1.576

F. v/c N° 10.544

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "CANDY'S S.R.L. - Quiebra (Pequeña)", Expte. N° EXP-030.226/01, hace saber que en fecha 03 de Agosto del corriente año el C.P.N. Rafael Carlos Angel, con domicilio en calle J.M. Leguizamón N° 1.121, quien continúa en sus funciones de Síndico en las presentes actuaciones, ha fijado como días y horario de atención Martes y Jueves de 17:00 a 20:00 hs. Secretaría, 03 de Agosto de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 05 al 11/08/2005

O.P. N° 1.575

F. v/c N° 10.543

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y de Familia de 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Fama, Silvio Alberto - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 9.399/96, se hace saber la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, 01 de Agosto de 2005. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I°) Fijar Plazo de 20 días, a partir de la última publicación de edictos, para que los acreedores con causa o título anterior al 09 de agosto de 2004, se presenten ante la Sindicatura a formular pedido de verificación de sus créditos, con las formalidades del art. 202 de la LCQ. A tal fin, por Secretaría procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 89 LCQ). II°) Fijar para el día 31 de octubre de 2005 y 14 de diciembre de 2005, las fechas para la presentación de los Informes Individual y General, respectivamente, con la observación incluida en el último párrafo de los Considerandos. IV°) Ordenar se copie, protocolice y notifique. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario". Se notifica que el domicilio del Síndico contador Raúl José Zendrón es calle Alvarado N° 574 de la ciudad de Orán. San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 03 de 2.005. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 05 al 11/08/2005

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 1.615

F. N° 160.677

Llamado a Licitación**Venta de Activo en Marcha**

El Juzgado de Primera Instancia en Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación a cargo del Juez Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los Autos caratulados: MEDISEM S.R.L. s/Quiebra Indirecta (pequeña) Expte. N° 43.726/02, con domicilio en calle Deán Funes N° 523, primer piso de la ciudad de Salta.

Hace saber por dos días que con fecha 01 de Agosto de 2005 se decretó la venta mediante proceso de licitación (art. 205 L.C.Q.) del Activo en Marcha en block de los Muebles y Utiles, Rodados y Activos Intangibles, actualmente funcionando en la prestación directa de emergencias médicas, traslados y atención médica domiciliaria en el ejido urbano de la ciudad de Salta, con domicilio en calle Leguizamón N° 683 y 685 y en calle Ramón Cañavera N° 2086 del barrio El Periodista de la ciudad de Salta, que constan en el inventario de fojas 785 a 808 inclusive y en el informe general de sindicatura en fojas 764 a 784, de los citados Autos. Las condiciones de la presente licitación son: a) Precio: Sin Base, impuestos a cargo del comprador; b) Condiciones de pago: contado, dentro de los 20 días, desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el oferente debe pagar el precio final, depositando el importe. A tal fin los interesados podrán efectuar

oferta bajo sobre cerrado en las condiciones establecidas por el Juzgado en la resolución del 01 de Agosto del 2005. Los oferentes antes de la presentación de sus propuestas deberán constituir una "garantía de mantenimiento de oferta" equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido, que se podrá formalizar: 1) Depósito judicial de dinero efectivo en el Banco Macro Bansud, sucursal tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de Autos; 2) en títulos o valores emitidos por el Estado Nacional, cotizables en plaza; 3) con garantía bancaria o de entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, y 4) mediante seguro de caución con póliza autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Todos los pagos deberán formalizarse mediante depósito judicial, en dinero en efectivo, en el Banco Macro Bansud S.A., sucursal tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de Autos. La sindicatura actuante es el Estudio Contable C & C S.H. quien en el domicilio de calle Leguizamón N° 683 de la ciudad de Salta, los días martes y jueves de 9 a 12 horas y de 17 a 20 horas, atenderá toda consulta o solicitud de exhibición de bienes objetos de la licitación, así como la venta de los pliegos de bases y condiciones, que a razón de \$ 250,00 cada uno de ellos se venderán - como condición del acto licitatorio - a nombre de cada persona que resulte oferente. Las ofertas se recibirán en el Juzgado hasta el día 29 de Agosto del 2005 en horario de 8,30 a 13,00 horas y serán abiertas en la sede del tribunal el día 31 de Agosto 2005 a las 09.30 horas. Publíquese por dos días. Salta, 04/08/2005. Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 66,00

e) 09 y 10/08/2005

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL****ORDEN DEL DIA**

O.P. N° 1.603

F. N° 160.659

UNILAB S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convóquese a los Señores accionistas de UNILAB S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Agosto de 2005, a horas 19,00 en calle Deán Funes N° 948 de la Ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

1.- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.

3.- Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al 10° Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

4.- Elección de tres (3) Directores Titulares y tres (3) Suplentes por el plazo de dos (2) años, por el vencimiento del mandato de los Dres. Nabih Jozami, Armando Lovaglio y José A. Gutiérrez, como Directores Titulares y Dres. Mario Heredia, Alicia Virgili y Luis M. Morey Directores Suplentes.

5.- Designación de un Síndico Titular y un Suplente con una duración de dos (2) años.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar establecido por el Art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 24 de Agosto de 2005 a las 20,00 a efectos de tratar el mismo Orden del Día, Art. 19 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la Ley 19.550

Los Accionistas deben depositar constancia de las cuentas de las Acciones Escriturales para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con tres (3) días de anticipación en calle Deán Funes 948, conforme a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales Art. 238 de Ley 19.550.

Dr. José A. Gutiérrez
Director

Dr. Armando Lovaglio
Director

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 16/08/2005

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 1.636

F. N° 160.710

Empresa de Transporte San Cayetano S.A.

Inscripción de Directorio

Empresa de Transporte San Cayetano S.A. - Inscripción de Directorio, en su actual composición a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente: Dr. Héctor Jorge Rodríguez - DNI N° 8.163.890

Vice-Presidente: Héctor Miguel Colque - DNI N° 11.539.994

Tesorero: Efrén Aguirre - DNI N° 4.620.565

Secretario: Benjamín Alfredo Guaymás - DNI N° 8.522.131

Vocal 1°: Teodoro Ferril - DNI N° 8.388.811

Vocal 2°: Juan Bautista Aban - DNI N° 8.171.934

Vocal 3°: Casimiro Ambrosio Farfán - DNI N° 8.294.799

Por Acta de Asamblea de fecha 09/12/2001.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 9/8/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 10/08/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 1.625

F. N° 160.695

**Club de Caza y Pesca "Villa Cristina",
Deportivo - Social y Cultural - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club de Caza y Pesca "Villa Cristina", Deportivo - Social y Cultural, conforme normas estatutarias (art. 28), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Domingo 28 de Agosto de 2005 a partir de hs. 11:00 en su Sede Social,

situado en calle Jujuy N° 789 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración Acta anterior.
- 2.- Consideración y aprobación Balance General, Inventario y Memoria correspondiente a los períodos 2002, 2003 y 2004.
- 3.- Informe Organismo de Fiscalización.
- 4.- Renovación total miembros Comisión Directiva (art. 15).

5.- Elección de dos (2) asociados para firmar Acta.

Oscar Angel Aramayo
Secretario

Néstor Pineda
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 10/08/2005

O.P. N° 1.624

F. N° 160.692

**Cooperadora Asistencial - Hospital
Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo
Oñativia" - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial Hospital Dr. Arturo Oñativia, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 02/09/05 a horas 18:00 en biblioteca del Hospital, domicilio Eduardo Paz Chaín N° 36 de esta ciudad. A tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta correspondiente.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio terminado 31/12/04.

3.- Renovación de los miembros de la Comisión Directiva.

Dora M. de Macedo
Secretaria

Ana María Saravia
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 10/08/2005

O.P. N° 1.623

F. N° 160.691

**Mutual del Personal del Minist.
de S. Pública - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de Ministerio de Salud Pública "General Martín Miguel

de Güemes", de acuerdo a las normas fijadas por los Estatutos Sociales Art. 30, Art. 16 Inc. c) y Art. 25 de la Ley 20321, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en su Sede Social de Pasaje Santa Rosa 1.249/51 de esta ciudad, el día 09 de Setiembre del año 2005, a Hs. 19:30, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Renovación total de Autoridades.

Artículo 35: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar del acto, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los Organos Directivos y de Fiscalización. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de asociados, podrá considerar asuntos no incluidos dentro de la Convocatoria.

Raúl Jorge Ramírez
Secretario

Miguel León Gutiérrez
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 10/08/2005

O.P. N° 1.621

F. N° 160.686

Tigres Rugby Club - San Lorenzo - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Resolución de la Comisión Directiva de fecha 18 de mayo de 2005, convócase a los asociados en condiciones estatutarias a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día miércoles 17 de Agosto de 2005 a horas 20:30, en la sede del club sita en calle Virgilio García y Belgrano de la localidad de San Lorenzo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Tratamiento de Balances pendientes, para su aprobación.

- 2.- Elección de autoridades.
- 3.- Incorporación de nuevos socios plenos.
- 4.- Elección de dos socios para suscribir el Acta.

La Asamblea se realizará el día y hora fijados siempre que se encuentren presentes más de la mitad de los socios plenos. Transcurrida una hora después de la señalada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la misma y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios plenos presentes.

Benjamín Esteban
Pro - Secretario

Angel Marcelo Córdova
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 10/08/2005

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 1.629

F. N° 160.704

**Colegio de Profesionales del Servicio Social
y Trabajo Social de la Provincia de Salta**

La Junta Electoral designada por Asamblea de fecha 30/11/04, convoca a elecciones para el día sábado 1° de octubre de 2005 en la sede del colegio ubicada en calle San Juan 162 Dpto. "I" de esta ciudad en el horario de 9.00 a 18.00 para la renovación de la totalidad de los

miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, Revisores de Cuentas y Tribunal de Disciplina y Etica Profesional.

El cronograma electoral, Padrón de Electores y demás recaudos para la presentación de las Listas se encuentran a disposición de los Matriculados en la antes referida sede del Colegio de lunes a viernes en el horario de 17.30 a 20.30 hs.

En atención a lo dispuesto en los Arts. 41 y 47 de la Ley 7.218, podrán ser candidatos todos los colegiados que tengan abonadas las cuotas periódicas hasta el mes de abril de 2005 inclusive.

Lic. Sonia Zamora
Lic. Susana Alfaro
A.S. Flavia López

Imp. \$ 25,00

e) 10/08/2005

RECAUDACION

O.P. N° 1.639

Saldo anterior	\$ 156.174,70
Recaudación del día 09/08/05	\$ 713,90
TOTAL	\$ 156.888,60

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax (0387) 4214780